

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131**MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 837 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Tihomira Dobcheva Petrova, contra don Juan Alberto Antequera Floro, sobre despido, se han dictado diligencias de ordenación, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.— En Madrid, a 21 de noviembre de 2011.

Por devuelto el correo certificado con acuse de recibo, únase a los autos de su razón y procédase a notificar la diligencia de ordenación de fecha 18 de febrero de 2011, así como la presente, a través de exhorto al Juzgado de Las Rozas y, cautelarmente, a través del artículo 59 del Ley de Procedimiento Laboral.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.— En Madrid, a 18 de febrero de 2011.

Visto el estado de las presentes actuaciones, procédase al archivo de las mismas, salvo que las partes insten lo contrario en el término de tres días, previa notificación y nota en el libro de registro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes, a través de correo certificado con acuse de recibo, y en el caso, de ser infructuosa, por medio del Servicio Común de Notificaciones y Embargos y/o edictos, advirtiéndoles que pueden solicitar su revisión ante su señoría ilustrísima en los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así lo acuerdo y doy fe.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Tihomira Dobcheva Petrova, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.737/11)